



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1715-R-2022
Piura, 15 de setiembre de 2022

VISTO

El expediente N° 000320-1002-22-7, remitido por el Dr. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ, Director (e) Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 688-2022-D.EPG-UNP de fecha 07 de setiembre de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, hace conocimiento que el día viernes 16 de setiembre del presente año, a las 19:00 horas, en el Auditorio Mario Vargas Llosa del local central de la Escuela de Posgrado de nuestra universidad, se efectuará el Primer Recital Primavera de la Asociación de Escritoras de la Región Piura; motivo por el cual, solicita una Resolución Rectoral y una Medalla Institucional de Reconocimiento a la creación intelectual literaria, ya que todas las integrantes tienen libros publicados, en prosa y en poesía.

Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo (Presidenta)
Lic. Silvia Dolores Mendoza Gálvez (Vicepresidenta)
Mgtr. María Jesús Floresta Vásquez Vélez (Secretaría)
Libertad Estela Orozco Zapata (Tesorera)
Lic. Bertha Lilian Houghton Hidalgo (Directora de Imagen Institucional)
Flor Josefa Carrión Wam (Vocal)
Luisa Elvira Castro de Quiroz (Vocal)

Que, mediante Oficio N° 2069-R-UNP-2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento Resolutivo, para el reconocimiento a la Creación Intelectual Literaria, a la Asociación de escritoras de la Región Piura; que se detalla en la parte resolutive;

Que, en el artículo 62° de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 175.3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establecen que es una atribución del señor Rector:
"Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. -- OTORGAR, el Reconocimiento Institucional, por parte de la Universidad Nacional de Piura, por la creación intelectual literaria a integrantes de la Asociación de Escritoras de la Región Piura, quienes participaron en el Primer Recital Primavera.

Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo (Presidenta)
Lic. Silvia Dolores Mendoza Gálvez (Vicepresidenta)
Mgtr. María Jesús Floresta Vásquez Vélez (Secretaría)
Libertad Estela Orozco Zapata (Tesorera)
Lic. Bertha Lilian Houghton Hidalgo (Directora de Imagen Institucional)
Flor Josefa Carrión Wam (Vocal)
Luisa Elvira Castro de Quiroz (Vocal)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c.: RECTOR, VR.ACAD, INT (01), ARCHIVO(2).
12 copias / *dlr*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL